

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, catorce (14) de julio del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: ELSY MILENA CORTES BOLIVAR  
RADICADO: 255964089001-2021-00139-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisada la liquidación del crédito allegada por la apoderada de la parte ejecutante, el Despacho imparte su **APROBACIÓN**.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:  
Eder Antonio Ariza Madera  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d451c0c7d8a21195765501ddd7aeb00487fde06bd01ee137d5a81e9121f86588**

Documento generado en 12/07/2023 03:22:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>